



RESOLUCIÓN CS N° 195 / 02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, '20 AGO 2002

Expediente N° 6.174/97.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES sustancia el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura DERECHO COMERCIAL para las carreras de C.P.N., L.A.E. y L.A.P., y

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva nota explicativa en la cual detalla las razones por las cuales no pudo constituir el jurado designado por este Cuerpo mediante Resolución 301/97, pese a reiterados intentos.

Que el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 656-01, solicita modificar la composición del jurado, conforme a la propuesta que detalla.

Que la DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA (en Dictamen N° 5763, recaído en expediente N° 6.188/97), interpreta que sería viable una nueva constitución del jurado, sin que ello signifique menoscabar derecho alguno de los postulantes inscriptos, los cuales deben ser notificados fehacientemente de esta nueva integración.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 027/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su 10° Sesión Ordinaria del 15 de agosto de 2002)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Emilio CORNEJO COSTAS	Juan M. FARINA
Oswaldo CAMISAR	Augusto MALLO RIVAS
Efraín Hugo RICHARD	Marta TRAMALLINO de GUINEA

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Cs. Económicas y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR